

Martes, 15 de febrero de 2022

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Pedroso de Acim

##### EDICTO. Padrones Fiscales.

Aprobados por esta Alcaldía los Padrones Fiscales correspondientes al Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica y al Impuesto de Gastos Suntuarios Cotos de Caza del año 2022.

Se exponen al público por término de QUINCE DÍAS para la notificación colectiva de las liquidaciones incluidas en los mismos.

El plazo de cobro en período voluntario será desde el 1 al 31 de marzo de 2022, transcurrido el mismo las cuotas pendientes se cobrarán por el procedimiento de apremio, devengándose recargo de apremio, intereses de demora y las costas correspondientes.

Pedroso de Acim, 9 de febrero de 2022

Santos Harinero Roncero

ALCALDE

